



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42850

26/12/2018

118559

AUTOR/A: TEN OLIVER, Vicente (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está dando continuidad a la ejecución de los presupuestos destinados a los programas de extensión de banda ancha ya puestos en marcha.

En concreto, en el año 2018 habían sido presupuestados 150 millones de euros para el Programa de Extensión de Banda Ancha, cantidad que se anunció bajo el nombre del Plan 300x100. Dicho presupuesto y la convocatoria realizada para ejecutarlo fue mantenido por este Gobierno.

Una vez evaluadas las propuestas recibidas y resuelta la convocatoria, se estimó favorablemente la concesión de ayudas en 185 solicitudes por una cuantía de 122,67 millones de euros que, sumadas a las aportaciones de los operadores beneficiarios, supondrán una inversión total de 189,18 millones de euros.

Cabe señalar que la resolución de la convocatoria puso en evidencia las limitaciones del diseño inicial del Plan, especialmente en lo referente a la demarcación territorial, por lo que se ha procedido a realizar una consulta pública para renovarlo. De este modo, las contribuciones recibidas serán consideradas en las convocatorias 2019-21.

Por otra parte, se señala que la Orden ECE/1166/2018, de 29 de octubre, no tiene relación alguna con el Plan 300x100, sino que se corresponde con las obligaciones de cobertura de banda ancha contraídas por los operadores que resultaron adjudicatarios en el primer dividendo digital en 2011. La velocidad mínima exigida en esas obligaciones es de 30 Mbps, lo que no supone ninguna rebaja.

Madrid, 26 de febrero de 2019